

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

I. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El presente estudio se elabora en cumplimiento de los principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Delegación Departamental del Chocó, para el desarrollo de las actividades administrativas considera indispensable mantener en buen estado de funcionamiento de los bienes, equipos de oficina y enseres que apoyan la realización de actividades de los funcionarios de la Registraduría, entendiendo que son soporte fundamental para el desarrollo de estas.

Así mismo, el llevar a cabo labores de mantenimiento sobre estos bienes, permite una extensión de la vida útil de los equipos, optimizando su funcionamiento con acciones preventivas y minimizando la frecuencia de fallas.

Por consiguiente, se requiere el servicio técnico entorno a la recarga y mantenimiento de extintores de llamas que permita la prevención de posibles conflagraciones en los inmuebles donde funciona las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el Departamento del Chocó.

Actualmente, la Delegación Departamental del Chocó y Registraduría Especial de Quibdó, no cuentan con los equipos y elementos necesarios ni el personal capacitado para adelantar las labores normales del mantenimiento y recarga necesarios para el correcto funcionamiento de estos, debe contratar el servicio de mantenimiento de los extintores de llamas de propiedad de la Registraduría, asignados a la Delegación del Chocó, en aras de garantizar el óptimo, adecuado y oportuno funcionamiento.

2. OBJETO POR CONTRATAR.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

2.1 Objeto Por Contratar

Contratar el mantenimiento y recarga de extintores ABC y Co2 Multipropósito de 10 libras para las Registradurías Municipales, especial del Departamento y la Delegación Departamental del Chocó.

2.2 Alcance del objeto

La Delegación Departamental del Chocó requiere contratar la Recarga y Mantenimiento de extintores así:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE CLASE CO2 - 10 LIBRAS.	2
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE CLASE ABC - 10 LIBRAS.	43

Respecto al mantenimiento y recarga de los extintores la Circunscripción Electoral del Departamento de Chocó, requiere que se desarrolle en las sedes que se relacionan a continuación:

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - DISTRITO					
OFICINA	DIRECCIÓN	TIPO DE EXTINTOR	CLASE	CAPACIDAD	CANTIDAD
Registraduría Especial De Quibdó Y Delegación Departamental Del Chocó	Carrera 3 No. 27 33 – Barrio Roma	CO2	ABC	10 LIBRAS	2
Registraduría Especial De Quibdó Y Delegación Del Chocó	Carrera 3 No. 27 33 – Barrio Roma	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	9
Alto Baudó	Barrio salguero	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Bahía Solano	Barrio el Carmen al lado de la policía	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Bajo Baudó	Barrio las pavas- diagonal a la institución educativa francisco Pizarro	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Bojayá Bellavista	Barrio Bella Luz Diagonal A La Institución Educativa Cesar Conto	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
El Carmen de Atrato	Calle Principal B//Corazón De Maria	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Juradó	Barrio Pueblo Nuevo, Frente A La Oficina De Migración	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Lloró	Barrio Centro Al frente De La Piña, Al Lado De La Alcaldía	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

Medio Baudó	Barrio Villa Nueva	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Riosucio	Barrio Maken, Calle Principal Diagonal A La Iglesia	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
San José del Palmar	Carrera 3 # 7-39 Barrio Avenida Quibdó	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Istmina	Barrio Cubis-Istmina	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Litoral Del San Juan	Barrio La Inmaculada	MULTIPRÓPOSITO	ABC	10 LIBRAS	1
		MULTIPRÓPOSITO	ABC	20 LIBRAS	1
Condoto	Barrio Carretera	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
		MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	20 LIBRAS	1
Atrato (Yuto)	Calle Principal	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Acandí	Calle Las Florez	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Bagadó	Barrio Media Luna	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Belen De Bajira	Avenida Parque Principal	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Medio Atrato	Bete Cabecera Municipal De Medio Trato	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
		MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	20 LIBRAS	1
Certegui	Barrio Candelaria	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Carmen Del Darien	Curbaradó	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	2
El Canton De San Pablo	Barrio Mira Fiorez	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Medio San Juan	Barrio Porvenir - Andagoya	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Novita	Calle El Rosario	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Nuqui	Barrio La Primera	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Rio Iro	Calle Principal Barrio Rosario De Santa Rita	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Rio Quito	Barrio Juan Pablo LI	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Sipi	Barrio La Escuelita	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Tado	Calle 7 No. 15-53	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Unguia	Barrio Primavera	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Union Panamericana	Barrio San Joaquin	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

2.3 Clasificador de bienes y servicios

El objeto del presente proceso está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
46191506	46000000	46190000	46191500	EXTINTOR DE LLAMAS

2.4 Tipo de contrato

Se celebrará un contrato de prestación de Servicios de Mínima Cuantía de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

2.5 Autorizaciones, permisos y/o licencias

Todos los permisos, licencias y autorizaciones que el contratista requiera para la prestación del servicio técnico a contratar, corren por cuenta de él. La Registraduría Nacional del Estado Civil en atención al principio de Buena Fe, da por hecho que los proponentes cumplen cabalmente con los tramites que los avalan para la prestación técnica del servicio.

2.6 Especificaciones Técnicas

El contratista cuya oferta sea seleccionada debe garantizar que durante el desarrollo del contrato se llevará a cabo el objeto contratado: “Contratar el mantenimiento y recarga de extintores ABC y Co2 Multipropósito de 10 libras para las Registradurías Municipales, especial del Departamento y la Delegación Departamental del Chocó”.

Igualmente, a suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra, necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo pactado y con las especificaciones y calidades estipuladas.

Todos los materiales empleados por el contratista deberán cumplir con las normas ICONTEC en lo referente a fabricación, instalación, resistencia, comportamiento ante el fuego, etc

En caso de no existir una norma nacional en alguno de estos aspectos, el contratista deberá remitirse a normas internacionales comúnmente aceptadas (ASME, ASTM, ASTHO, DIN, ISO, etc.).

2.7 Mantenimiento y recarga de extintores (incluye instalación y señalización)

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

Comprende la recarga y mantenimiento de los extintores existentes en cada una de las sedes; así como su respectiva señalización

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE CLASE CO2 - 10 LIBRAS.	2
2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE CLASE ABC - 10 LIBRAS.	43

El contratista cuya oferta sea seleccionada debe garantizar durante el desarrollo del contrato, la entrega de la totalidad de los elementos requeridos por la Registraduría Nacional del Estado Civil-Delegación Departamental del Chocó, en cada de una de las Registradurías Municipales a las cuales se les realizara la recarga de extintores, por lo cual se indica la dirección de las mismas; además se recalca que dichos elementos deben cumplir con las especificaciones, características técnicas señaladas; así como las cantidades que han sido señaladas en el presente estudio, y productos de excelente calidad.

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - DISTRITO					
OFICINA	DIRECCIÓN	TIPO DE EXTINTOR	CLASE	CAPACIDAD	CANTIDAD
Registraduría Especial De Quibdó Y Delegación Departamental Del Chocó	Carrera 3 No. 27 33 – Barrio Roma	CO2	ABC	10 LIBRAS	2
Registraduría Especial De Quibdó Y Delegación Del Chocó	Carrera 3 No. 27 33 – Barrio Roma	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	9
Alto Baudó	Barrio salguero	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Bahía Solano	Barrio el Carmen al lado de la policía	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Bajo Baudó	Barrio las pavas- diagonal a la institución educativa francisco Pizarro	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Bojayá Bellavista	Barrio Bella Luz Diagonal A La Institución Educativa Cesar Conto	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
El Carmen de Atrato	Calle Principal B//Corazón De María	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Juradó	Barrio Pueblo Nuevo, Frente A La Oficina De Migración	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Lloró	Barrio Centro Al frente De La Piña, Al Lado De La Alcaldía	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Medio Baudó	Barrio Villa Nueva	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Riosucio	Barrio Maken, Calle Principal Diagonal A La Iglesia	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
San José del Palmar	Carrera 3 # 7-39 Barrio Avenida	MULTIPRÓPOSITO	ABC	10 LIBRAS	1

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

	Quibdó	PQS			
Istmina	Barrio Cubis-Istmina	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Litoral Del San Juan	Barrio La Inmaculada	MULTIPRÓPOSITO	ABC	10 LIBRAS	1
		MULTIPRÓPOSITO	ABC	20 LIBRAS	1
Condoto	Barrio Carretera	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
		MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	20 LIBRAS	1
Atrato (Yuto)	Calle Principal	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Acandi	Calle Las Florez	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Bagado	Barrio Media Luna	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Belen De Bajira	Avenida Parque Principal	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Medio Atrato	Bete Cabecera Municipal De Medio Trato	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
		MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	20 LIBRAS	1
Certegui	Barrio Candelaria	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Carmen Del Darien	Curbaradó	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	2
El Canton De San Pablo	Barrio Mira Fiorez	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Medio San Juan	Barrio Porvenir - Andagoya	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Novita	Calle El Rosario	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Nuqui	Barrio La Primera	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Rio Iro	Calle Principal Barrio Rosario De Santa Rita	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Rio Quito	Barrio Juan Pablo LI	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Sipi	Barrio La Escuelita	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Tado	Calle 7 No. 15-53	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Unguia	Barrio Primavera	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1
Union Panamericana	Barrio San Joaquin	MULTIPRÓPOSITO PQS	ABC	10 LIBRAS	1

2.8 Obligaciones del futuro contratista

En la ejecución del contrato el futuro contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Dar cumplimiento al objeto del contrato con las especificaciones esenciales o condiciones técnicas exigidas y propuesta presentada.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

3. Entregar los extintores en cada una de las Registradurías municipales descritos en el alcance del objeto del contrato, Numeral 2.2 del presente documento.
4. Realizar las visitas necesarias a las oficinas de la Delegación Departamental, Registraduría Especial de Quibdó y las Registradurías Municipales a las Cuales se les realizara la recarga de extintores, durante el plazo de ejecución del contrato paras las revisiones que sean necesarias.
5. Suministrar los repuestos, insumos y elementos necesarios, según cantidad, características y especificaciones técnicas.
6. Garantizar la calidad de los productos entregados, que se encuentren en perfecto estado y en óptimas condiciones de operación.
7. Informar a la supervisión del contrato de las fallas técnicas encontradas y de los repuestos y partes que requieren ser cambiadas, apoyándose en cotizaciones de repuestos y mano de obra.
8. Cumplir con los estándares establecidos para el suministro e instalación de los elementos requeridos.
9. Cubrir todos los gastos, inclusive transporte, en que se incurra con ocasión de la entrega del bien o servicio.
10. Hacer las respectivas pruebas al equipo reparadas y aportar la garantía por las partes reparadas o cambiadas
11. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestara el servicio de mantenimiento.
12. Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en los términos de ley.
13. El contratista debe efectuar los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del contratista.
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los supervisores del contrato.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas al proceso.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

16. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse a la Entidad en el momento en que sea requerido.

17. Las demás que le sean asignadas para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

2.9 Obligaciones de la Entidad

La Entidad se obliga para con el futuro contratista a lo siguiente:

1. Pagar el valor del contrato de conformidad con lo pactado.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
3. Resolver las peticiones y consultas que le haga el futuro contratista dentro de los términos legales.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Ejercer adecuada y correctamente la supervisión del contrato.

2.10 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución es hasta el **dieciséis (16) de diciembre**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.11 Lugar de ejecución del contrato

El contrato se ejecutará en los municipios de la Circunscripción Electoral del Departamento de Chocó, que se encuentran descritos en el alcance del objeto del contrato, Numeral 2.2 del presente documento.

2.12 Supervisión

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato será ejercido por un supervisor asignado por la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 32 de la ley 80 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

La supervisión del contrato estará a cargo de DIANA MARCELA PALACIOS MOSQUERA, técnico operativo de la Delegación Departamental del Chocó.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se fundamenta jurídicamente en el numeral 5, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

que dispone en su artículo 2.2.1.2.1.5.2.: “**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía**. En el cual se establecen las reglas que son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 Valor del contrato:

El valor total del contrato es por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$4.665.000)**, moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

PARAGRAFO: La Registraduría Nacional del estado civil, precisa que las erogaciones aplicables al presente contrato son los siguientes y los siguientes porcentajes: - Estampilla pro-universidad tecnológica del chocó será el equivalente al 1% teniendo en cuenta que el parágrafo único de la ordenanza 112 del del 23 de noviembre de 2021, establece que "serán gravados con la estampilla prouniversidad con tarifa del 1.0% los contratos de prestación de servicios menores o iguales a 120 UVT", los valores expuestos en líneas atrás serán retenidos por la Registraduría Nacional del Estado civil, al momento en que se vaya a realizar el pago del presente contrato.

4.2 Justificación. Estudio de mercado

El presupuesto se apoya teniendo en cuenta las cotizaciones anexas de diferentes oferentes especializados:

CAN	DESCRIPCION	COTIZACIONES			PROMEDIO
		Valor 1	Valor 2	Valor 3	
2	Recarga de extintores de llamas de 10 libras, tipo CO2.	\$200.000	\$ 208.000	\$214.000	4.665.000
24	Recarga de extintores de llamas de 10 libras tipo P.Q.S. en los diferentes municipios	\$4.300.000	\$4.472.000	\$4.601.000	
TOTAL		\$4.500.000	\$4.680.000	\$4.815.000	\$4.665.000

4.3 Disponibilidad presupuestal

La Registraduria Nacional del Estado Civil cuenta con la disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$4.665.000), INCLUIDO EL**

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado:22/04/2024

IVA. Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal que se expida el cual hará arte integral de este documento.

4.4 Forma de pago

La Registraduría Nacional del Estado Civil realizará desembolso de los recursos de la siguiente forma:

Efectuará un (1) pago del 100%, previa presentación de la respectiva factura.

Parágrafo Primero: El pago, al contratista se realizará, previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación por parte del futuro contratista del informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Presentación de factura electrónica o cuenta de cobro según corresponda, y el respectivo cargue en la plataforma Secop II.
- Informe de seguimiento de supervisión y/o interventoría en el respectivo formato.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y el contratista.

El trámite para el pago efectivo de cada factura estará sujeto a los procedimientos administrativos internos de la Entidad. El Fondo Propio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, realizará los pagos de acuerdo con la programación del PAC.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del contratista para cuyos efectos la Entidad hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

En este numeral el área debe establecer los factores que permitan seleccionar la oferta más favorable, según los criterios de cada modalidad y lo establecido en la ley.

5.1. Factores de verificación

Se debe justificar y determinar qué factores de selección se utilizarán, que permita identificar la oferta más favorable, esto conforme a lo estipulado en la Ley.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

HABILITACIÓN JURÍDICA: Se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos y documentos de carácter jurídico, establecidos en la Invitación pública del presente proceso.

El proponente que, habiendo presentado la propuesta con el menor precio, no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes jurídicos, será **RECHAZADO**, y se procederá de conformidad con la siguiente propuesta de precio más bajo.

HABILITACION TÉCNICA: El Proponente deberá presentar al menos (2) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio, que hayan sido ejecutados en los últimos dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Pública, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior a el presupuesto oficial estimado para la contratación.

La certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información.

- Nombre de la entidad o empresa contratante
- Nombre del contratista
- Objeto y/o **ACTIVIDADES EJECUTADAS**
- Valor
- Fecha
- Término de ejecución
- Firma de quien certifica
- Dirección y Teléfono del contratante

En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrá adjuntar con la certificación los siguientes documentos para acreditar la experiencia:

- Copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación, cuando haya lugar.
- Cuando el contrato se haya suscrito con una persona natural o jurídica de carácter privado, se debe aportar copia de la factura correspondiente.

En caso de acreditar la experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de Ley.

Los anteriores documentos, deberán ser expedidos por la entidad o empresa a la cual se le suministró el bien o servicio.

NOTA: En caso de presentar certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contar con esta información o se deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal.

NOTA: LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL o el FONDO PROPIO de la Registraduría Nacional del Estado Civil se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.

5.2. Propuesta económica

El oferente deberá presentar su propuesta económica mediante el diligenciamiento del Formato N°2 “Propuesta técnica y económica”, donde indique las características o especificaciones técnicas de los servicios que ofrece.

5.3. Elegibilidad y desempate

Para la elegibilidad del oferente, la Entidad aplicará lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, la Entidad procederá de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

6. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente., la Registraduría Nacional del Estado Civil ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

1. ETAPA DE PLANEACION: RIESGO 1: RARO QUE OCURRA

La etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. Los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:

- La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
- Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector Económico en el que actúan los posibles oferentes.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

- c. El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
- d. La descripción del bien o servicio requerido es clara.
- e. El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
- f. El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
- g. El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

2. ETAPA DE SELECCION: RIESGO 2: IMPROBABLE PUEDE OCURRIR RARA VEZ

La etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En esta etapa los Riesgos son los siguientes:

- a. Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

3. ETAPA DE CONTRATACION: RIESGO 2: IMPROBABLE PUEDE OCURRIR RARA VEZ

Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- a. Riesgo de que no se firme el contrato.
- b. Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
- c. Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
- d. Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

4. ETAPA DE EJECUCION: RIESGO 2: IMPROBABLE PUEDE OCURRIR RARA VEZ

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

7. GARANTÍAS

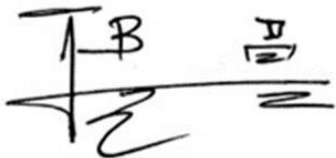
Las garantías deberán ser constituidas de acuerdo con las relacionadas en la plataforma transaccional SECOP II

En caso de no ser posible la expedición de alguna de las pólizas de seguros expedidas por una Compañía de Seguros o entidad bancaria, legalmente establecida en Colombia, se aceptarán cualquiera de las otras clases de garantías especificadas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, acorde con el objeto del presente proceso.

Será obligación del futuro contratista mantener indemne la garantía de cumplimiento, frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las acciones del contratista.

El futuro contratista deberá mantener la garantía de cumplimiento, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada Contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.

Cordialmente,



JULIO LUIS BALANTA MINA



JEFFERSON ELIAS MURILLO MOSQUERA

Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil

Elaboró: Darleyson Trellez- oficina administrativa y financiera